

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 ENE. 1995

Ushuaia; Y **VISTO** La situación planteada por la Sra. Mabel Mazza de la Ciudad de

CONSIDERANDO

Que la misma se encuentra sin trabajo, siendo su última ocupación el Plan Intensivo de Trabajo (P.I.T.), siendo ella el único sostén de sus dos pequeños hijos.

Que le es imposible hacer frente a los gastos de alquiler de su vivienda a causa de la difícil situación por la que esta atravesando.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de subsidio, a la señora Mabel Mazza, DNI N° 10.590.688, domiciliada en la calle Facundo Quiroga 2622 de la ciudad de Ushuaia, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre de la señora Mazza, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 010 /95.-

